

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202657002000017701

Floridablanca, 24 de febrero de 2026

Señores:

ANONIMO ANONIMO PUBLICACIONESWEB@ICBF.GOV.CO
publicacionesweb@icbf.gov.co
CLL 0 NO 0-01
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

RESPUESTA A RADICADO SIM: 1764955748 - 1764955752

En atención a Solicitud de Restablecimiento de Derechos radicados **SIM 1764955748 -1764955752** realizado ante centro de contacto del ICBF el día **22/02/2026**, informo que en consideración a la Competencia Territorial y Subsidiaria por motivo violencia física, psicológica y/o negligencia, se remitió a **Comisaria de Familia de Piedecuesta Santander**.

La presente Solicitud de Restablecimiento de Derechos fue realizada teniendo en cuenta la Guía PQRS correspondiente al Proceso Relación con el Ciudadano del ICBF.

Cordialmente,

Luz Stella Diaz Suarez
LUZ STELA DIAZ SUAREZ
Directora Regional (E)
Reginal Santander

Aprobó: Luz Stela Diaz Suarez - Directora Regional (E) - Regional Santander
proyectó: Sheyla Margarita Altamar Lavalle - Contratista - CZ Bucaramanga Sur - Regional Santander

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Centro Zonal Bucaramanga Sur
Carrera 6 No. 03-04 Barrio Caracolí
Floridablanca (Santander)
PBX: (607) 6972100 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080